1. OBJETIVO

Establecer las normas de bioseguridad que se requieren implementar, frente a la gestión de los residuos generados por la atención de pacientes infectados del nuevo coronavirus (nCoV-2019), con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante la prestación del servicio.

2. ALCANCE

Aplicable a todas operaciones dentro de la cadena de gestión de los residuos desde la recolección hasta la disposición final.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo aplica para los procesos que involucren la manipulación de residuos infecciosos generados por establecimientos de atención en salud, así como todo el personal dentro de instalaciones donde se realice almacenamiento y tratamiento de residuos infecciosos.

4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

4.1. ANTES DE LA RECOLECCION

Antes de la recolección de residuos provenientes de pacientes que hayan dado positivo a CoVid19, es necesario seguir las recomendaciones para su embalaje:

- Los residuos deben segregarse en bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras RESIDUOS BIOLÓGICOS (COVID 2019).
- Antes de cerrar la bolsa se debe esparcir solución desinfectante directamente sobre los residuos.
- Desinfectar también la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante definida por el prestador de servicios de salud.
- Los residuos se deben almacenar de forma diferenciada en el cuarto de almacenamiento central.
- Para llevar a cabo de manera eficiente la recolección de los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19, se debe informar desde el momento del ingreso del paciente sospechoso y notificar de esta confirmación a DESCONT SAS ESP, con al menos 48 horas de anticipación

Nota: En caso de no cumplir con alguno de los pasos enunciados anteriormente, no se prestará el servicio de recolección, esta verificación debe quedar registrada por parte del personal que realiza la recolección.

4.2. DURANTE LA RECOLECCION

Posterior al aseguramiento de lo anterior, el personal de recolección procede a colocarse los elementos de protección personal necesarios para manipular los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 los cuales son:

- Braga u overol
- Peto plástico.
- Mascara con filtros 6001, 6003 o tapabocas 3M 1860
- Guantes de poliuretano y nitrilo
- Guantes quirúrgicos
- Monogafas.

- Cargar los residuos al vehículo, evitando poner en contacto con otros residuos al interior del vehículo y asegurando que estos no se desplacen durante el transporte, para lo cual sea necesario contar con canastillas o contendores adecuados.

- Una vez confirmado el uso adecuado de los elementos descritos, el personal de recolección realiza la aspersión de solución desinfectante mediante un equipo portátil directamente sobre los recipientes que contienen RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19.

- Los residuos de RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 se cargan a la unidad de transporte.

- Descartar los guantes quirúrgicos empleados para la recolección

- Realizado el cargue el personal de DESCONT SAS ESP cierra el vehículo y dentro de las instalaciones del generador, aplica solución desinfectante al traje dejando actuar un minuto, lo seca con paños desechables, se lo retira y lo guarda en una bolsa.

4.3. DURANTE EL TRANSPORTE

- Los datos de la recolección deberán ser suministrados al área de operaciones para que se defina el destino de los residuos dependiendo de la ubicación del generador si a las instalaciones de DESCONT SAS ESP o a las instalaciones del gestor tercero aliado más cercano para el tratamiento y disposición final de los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19.
- El transporte de los residuos debe hacerse lo más rápido posible hasta las instalaciones de tratamiento propias o subcontratadas más cercanas para

destrucción térmica por incineración o desactivación de alta eficiencia por autoclave.

4.4. DURANTE LA RECEPCION DE LOS RESIDUOS

- Si los residuos fueron llevados a las instalaciones del gestor tercero, se deberá seguir el protocolo definido para la recepción de los residuos establecido por este.
- Si los residuos se fueron transportados hasta las instalaciones de DECONT SAS ESP, se deberá desarrollar el siguiente procedimiento:
- Se hará seguimiento a la llegada del vehículo con los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 a la planta, de tal manera que se haga el debido alistamiento de personal y el ciclo para de inmediato realizar el tratamiento de los residuos.
- Los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 serán descargados solo por el personal de planta y deberán tener los siguientes elementos de protección personal:
    - Braga u overol
    - Peto plástico
    - Mascara con filtros 6001, 6003 o tapabocas 3M 1860
    - Guantes de poliuretano y nitrilo
    - Monogafas.
- Los vehículos una vez queden descargados se deben destinar al procedimiento de lavado y desinfección siguiendo el protocolo definido mediante el uso de solución desinfectante a base de glutaraldehído.

4.5. DURANTE EL TRATAMIENTO

- Los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 deberán tratarse de forma inmediata al descargue sin que se presente almacenamiento de los mismos, siguiendo los protocolos internos propios del tratamiento por esterilización. en caso de no poder hacer el tratamiento directo los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 deberán ubicarse en una zona definida aislada de otros residuos para realizar su tratamiento cuanto antes.
- El tratamiento incluirá la validación microbiológica con microrganismo indicador para determinar la efectividad del tratamiento.
- Una vez realizado el tratamiento de los RESIDUOS BIOLÓGICOS COVID-19 se envían a disposición final.